

**ANEXO IV**

<b>GRUPO PRIMERO:</b>	<b>GRUPO SEGUNDO:</b>	<b>GRUPO TERCERO:</b>
JEFE ADJUNTO EQUIPO ONI. INSPECTOR JEFE URI ADUANAS IIEE A JEFE ADJUNTO EQUIPO ONII INSPECTOR JEFE EQUIPO ONI	INSPECTOR JEFE UNIDAD REGIONAL INSP. INSPECTOR EQUIPO ONI INSPECTOR JEFE URI ADUANAS IIEE B INSPECTOR COORDINADOR A JEFE UNIDAD REGIONAL RECAUDACION INSPECTOR COORD. UNIDAD AUDITORIA INFORM. INSPECTOR EQUIPO O.N.I.F. JEFE UNIDAD ESP.AUX.JUDICIAL B	INSPECTOR JEFE UNIDAD INSPECCION INSPECTOR OFICINA TECNICA JEFE UNIDAD DE GESTION JEFE UNIDAD GESTION TRIBUTARIA INSPECTOR ADJUNTO UNID. REG. REC. I INSPECTOR ADJUNTO ONI INSPECTOR ADJUNTO EQUIPO ONI INSPECTOR ADJUNTO UNIDAD DE RECAUDACION INSPECTOR ADJUNTO UNID.REG.REC.A JEFE UNIDAD PROVINCIAL RECAUD. JEFE UNIDAD COORD. Y MET. GRANDES EMPR. INSPECTOR COORDINADOR INSPECTOR URI. ADUANAS IIEE A INSPECTOR ADJUNTO EQUIPO ONIF JEFE UNIDAD INSP. ADUANAS IIEE. INSPECTOR ADJUNTO A UNIDAD ADJUNTO UNIDAD NACIONAL RECAUD.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

**21936** *ORDEN de 20 de noviembre de 2000 por la que se aprueba y publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso, por promoción interna, en la Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de Organismos Autónomos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, convocadas con fecha 20 de septiembre de 2000.*

Según lo establecido en el artículo 20.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), y en la base 4 de la Orden de 20 de septiembre de 2000, de este Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso, por promoción interna, en la Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de Organismos Autónomos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación,

Este Ministerio ha dispuesto:

**Primero.**—Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a participar en las citadas pruebas. Dichas listas se encuentran expuestas en los tabloneros de anuncios y en el Servicio de Información del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (paseo de Infanta Isabel, número 1, Madrid), en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas, en la Dirección General de la Función Pública, en

el Instituto Nacional de Administración Pública y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas (calle María de Molina, número 50, Madrid). Igualmente podrá consultarse en la siguiente dirección de Internet: [www.mapya.es](http://www.mapya.es).

**Segundo.**—Publicar la lista provisional de excluidos a que se refiere el apartado anterior, la cual figura como anexo I a esta Orden, con expresión de las causas de no admisión.

Tanto los opositores excluidos como los omitidos, que no figuran en la lista de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden, para subsanar, cuando ello sea posible, los defectos que hayan motivado su no admisión o la omisión simultánea en las listas de admitidos y de excluidos.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

**Tercero.**—Transcurrido el plazo citado se harán públicas las listas definitivas de aspirantes excluidos y admitidos en los mismos lugares señalados en el párrafo primero.

**Cuarto.**—Se convoca a todos los opositores admitidos, en único llamamiento, para la realización del primer ejercicio el jueves, día 11 de enero de 2001, a las diez horas, en la sala de juntas de la primera planta de la Dirección General de Agricultura, de este Ministerio, situada en la avenida Ciudad de Barcelona, número 6, de Madrid. El llamamiento se realizará por orden alfabético, a partir de la letra «B».

Para la práctica del ejercicio será requisito imprescindible que los aspirantes concurren provistos del documento nacional de iden-

tividad o documentación equivalente, que acredite de forma indudable su personalidad.

Madrid, 20 de noviembre de 2000.—El Ministro, P. D. (Orden de 1 de julio de 1999, «Boletín Oficial del Estado» del 6), el Subsecretario, Manuel Lamela Fernández.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y Presidente del Tribunal.

### ANEXO I

#### Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de Organismos Autónomos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

##### Lista provisional de excluidos

Apellidos y nombre	DNI	Causa de exclusión
Page Page, Javier Andrés .....	2.603.027	B
Torres García, M. Pilar .....	1.376.513	A

- A. No presentar fotocopias del DNI.  
B. No especificar especialidad.

## MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

**21937** RESOLUCIÓN de 20 de noviembre de 2000, de la Subsecretaría, por la que se hace pública la lista de aspirantes aprobados en las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Delineantes de Organismos Autónomos del Ministerio de Medio Ambiente, en el turno de «Plazas afectadas por el artículo 15 de la Ley de Medidas», convocadas por Orden de 27 de diciembre de 1999.

Finalizadas las fases de oposición y concurso de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Delineantes de Organismos Autónomos del Ministerio de Medio Ambiente, en el turno de «Plazas afectadas por el artículo 15 de la Ley de Medidas», convocadas por Orden de 27 de diciembre de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de enero de 2000),

Esta Subsecretaría ha resuelto:

Primero.—Hacer pública, de conformidad con lo dispuesto en la base 7.4 de la convocatoria, la lista de los aspirantes aprobados, por orden de puntuación obtenida, con indicación del número del documento nacional de identidad y del sistema de acceso, que se relacionan en el anexo de esta Resolución.

Segundo.—Los opositores aprobados, en cumplimiento de lo previsto en la base 8.1 de la convocatoria, deberán presentar en el plazo de veinte días naturales, en la Subdirección General de Recursos Humanos del Ministerio de Medio Ambiente, plaza de San Juan de la Cruz, sin número, 28071 Madrid, la documentación prevista en dicha base, al objeto de poder proceder a su nombramiento como funcionarios de carrera.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá recurrir potestativamente en reposición ante la Subsecretaría del Departamento, en el plazo de un mes, o interponer recurso contencioso-administrativo ante el correspondiente Tribunal Superior de Justicia, en el plazo de dos meses, contados ambos plazos desde el día siguiente al de su publicación, no pudiendo interponerse este último hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación presunta, conforme a lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999,

así como en los artículos 10, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio.

Madrid, 20 de noviembre de 2000.—La Subsecretaría, P. D. (Resolución de 6 de noviembre de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 18), el Subdirector general de Recursos Humanos, José Sáenz González.

Sr. Subdirector general de Recursos Humanos.

### ANEXO

#### Relación de aspirantes aprobados en las fases de oposición y concurso de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Delineantes de Organismos Autónomos del Ministerio de Medio Ambiente, en el turno de «Plazas afectadas por el artículo 15 de la Ley de Medidas», convocadas por Orden de 27 de diciembre de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de enero de 2000)

Número orden	Apellidos y nombre	DNI	Sistema de acceso	Puntuación
1	Martínez González, José Ángel .....	6.927.832	Artículo 15	94,75
2	Jordán Alonso, Emilio José .....	17.180.618	Artículo 15	91,00
3	Gil Abad, José Lorenzo .	17.191.317	Artículo 15	87,25
4	Barcelona Gregorio, Gregorio .....	17.130.667	Artículo 15	85,00
5	Anguita Manero, Juan Manuel .....	50.406.162	Artículo 15	80,00
6	De la Cruz Lozano, Esteban .....	51.302.964	Artículo 15	80,00
7	Sainz-Trápaga Prats, Luis María .....	2.841.802	Artículo 15	80,00
8	Gauyac Sánchez, José Manuel .....	4.141.717	Artículo 15	80,00
9	Rodríguez Montealegre, Luis Miguel .....	4.116.913	Artículo 15	78,25
10	García García, Urbano ..	267.549	Artículo 15	77,00
11	Navarro Fernández de Piñar, José .....	24.285.953	Artículo 15	74,75
12	Forcén Pérez, Jesús ....	17.192.956	Artículo 15	71,00
13	Lorenzo Menéndez, Matías .....	9.973.999	Artículo 15	70,25
14	Jiménez Mármol, Nicolás	10.796.378	Artículo 15	69,50
15	Centeno Llorente, José Ramón .....	10.559.048	Artículo 15	68,75
16	Alonso Sánchez, Luis ...	10.485.795	Artículo 15	66,50
17	Ramos Capella, Pedro Miguel .....	10.499.101	Artículo 15	65,75
18	González Gómez, Miguel.	24.096.155	Artículo 15	63,50
19	Medina Sánchez, José ..	24.287.116	Artículo 15	62,00
20	Chinchilla Puertollano, Francisco .....	23.671.477	Artículo 15	61,25
21	Arango de Arespacochara, Juan Antonio .....	17.822.793	Artículo 15	60,50
22	Marco Luserreta, José ..	17.832.882	Artículo 15	50,00

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

**21938** RESOLUCIÓN de 14 de agosto de 2000, del Ayuntamiento de Badajoz, referente a la convocatoria para proveer once plazas de Oficial jardinero.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz» de fecha 7 de agosto de 2000, se publican íntegramente las bases de la convocatoria de concurso-oposición, por promoción interna, para